



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO



JUAN C. BONILLA GOBERNANZA PARA TODOS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA 2021-2024 SECRETARIA GENERAL

---EN EL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA, SIENDO LAS 14:00 HORAS (CATORCE HORAS CON CERO MINUTOS) DEL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DE ABRIL DE 2022 (DOS MIL VEINTIDOS), Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 102, 103, 104, 105, 106 Y 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 70, 71, 73, 74, 75, 76 Y 77 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EN EL RECINTO OFICIAL DEL SALÓN DE SESIONES DEL CABILDO, UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO, SITO EN, AVENIDA HIDALGO NÚMERO 01, SAN MATEO CUANALA, JUAN C. BONILLA, ESTAMOS REUNIDOS PARA LLEVAR ACABO LA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE GOBIERNO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA, PARA LO CUAL SE CITÓ AL LIC. JOSÉ CINTO BERNAL, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL, ASÍ COMO A LA C. ALEJANDRA MÉNDEZ MELGAREJO, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. RICARDO ORDAZ PÉREZ, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL; ROSAURA MITZI CUETO, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL; AURORA FLORES RAMÍREZ, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; JAIME MENDOZA JIMÉNEZ, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA; VANESSA CITLALI ACATECATL CUAXIL, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA; CHRISTOPHER BELLO AGUILAR, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PUBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, REGIDURÍA DEPORTIVAS Y SOCIALES; EFRAÍN SANDOVAL SANDOVAL, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE PARQUES, PANTEONES Y JARDINES; BLANCA SANDOVAL ACA, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y ARELI CHANTES GUERRA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; POR LO QUE ME PERMITO DAR LECTURA AL PROYECTO DE:-----

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN JUAN C BONILL 2021 - 2024

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS JUAN C BONILLA 2021 - 2024

REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO JUAN C BONILLA 2021 - 2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN JUAN C BONILLA 2021 - 2024

REGIDURÍA DE INDUSTRIA COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA JUAN C BONILLA 2021 - 2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN JUAN C BONILLA 2021 - 2024

---ORDEN DEL DÍA.---

PRESIDENCIA LISTA DE ASISTENCIA.-----

DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.-----

III. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

IV. PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL PARA QUE SE SOMETA A DISCUSION, VOTACION Y EN SU CASO APROBACION EL DICTAMEN POR VIRTUD DEL CUAL SE PONE EN CONSIDERACIÓN DISPOSICIONES PARA LA MEJORA TÉCNICA DE DISEÑO E IMAGEN URBANA PARA LA EXPLANADA MUNICIPAL EL CUAL ES PRESENTADO POR LAS Y LOS SUSCRITOS REGIDORES EFRAÍN SANDOVAL SANDOVAL, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE PARQUES, PANTEONES Y JARDINES; RICARDO ORDAZ PÉREZ, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,

REGIDURÍA DE PARQUES Y JARDINES JUAN C BONILLA 2021 - 2024

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO JUAN C BONILLA 2021 - 2024

SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO JUAN C. BONILLA 2021 - 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA  
2021-2024  
SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO



JUAN C. BONILLA  
GOBERNANZA PARA TODOS

JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL; AURORA FLORES RAMÍREZ, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; BLANCA SANDOVAL ACA, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y VANESSA CITLALI ACATECATL CUAXIL, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA. -

V. CIERRE Y/O CLAUSURA DE LA SESION.-----

---TOMA LA PALABRA EL CIUDADANO LIC. JOSÉ CINTO BERNAL, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL, MANIFESTANDO: BIENVENIDOS SEÑORAS Y SEÑORES MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, AGRADEZCO SU PRESENCIA PARA CELEBRAR ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. POR LO QUE INSTRUYO A LA ARELI CHANTES GUERRA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INICIE EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

-----PUNTOS DE ACUERDO-----

I. EN USO DE LA PALABRA LA C. ARELI CHANTES GUERRA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PASA LISTA DE ASISTENCIA A LOS REGIDORES PROPIETARIOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA:-----

1	LIC. JOSÉ CINTO BERNAL.	PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL	
2	ALEJANDRA MÉNDEZ MELGAREJO	SÍNDICO MUNICIPAL	
3	RICARDO ORDAZ PÉREZ	REGIDOR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	
4	ROSAURA MITZI CUETO	REGIDORA DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	
5	AURORA FLORES RAMÍREZ	REGIDORA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	
6	JAIME MENDOZA JIMÉNEZ	REGIDOR DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA	
7	VANESSA CITLALI ACATECATL CUAXIL	REGIDORA DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA	
8	CHRISTOPHER BELLO AGUILAR	REGIDOR DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES	
9	EFRÁIN SANDOVAL SANDOVAL	REGIDOR DE LA COMISIÓN DE PARQUES, PANTEONES Y JARDINES	
10	BLANCA SANDOVAL ACA	REGIDORA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO	
11	ARELI CHANTES GUERRA	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	

---EN DONDE AL PASE DE LISTA, SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO A EXCEPCIÓN DE: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ A PESAR DE ENCONTRARSE DEBIDAMENTE NOTIFICADO.---

DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE: EN EL USO DE LA PALABRA LA C. ARELI CHANTES GUERRA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 76 Y 138



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN  
JUAN C. BONILLA  
2021 - 2024



REGIDURÍA DE SALUD  
JUAN C. BONILLA  
2021 - 2024



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
JUAN C. BONILLA  
2021 - 2024



REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
JUAN C. BONILLA  
2021 - 2024



REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA  
JUAN C. BONILLA  
2021 - 2024



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
JUAN C. BONILLA  
2021 - 2024



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
JUAN C. BONILLA  
2021 - 2024



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO



JUAN C. BONILLA GOBERNANZA PARA TODOS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA 2021-2024

SECRETARIA GENERAL

FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EN CORRELACIÓN AL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR, SE TIENE LA ASISTENCIA DEL CIUDADANO LIC. JOSÉ CINTO BERNAL, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL Y QUIEN PRESIDE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, ASÍ COMO DE LOS REGIDORES, SINDICO Y LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO. POR LO QUE SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE, DECLARDO FORMALMENTE INSTALADA DE MANERA LEGAL LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUAN C. BONILLA.--

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN JUAN C. BONILLA 2021 - 2024

REGIDURÍA DE SALUD JUAN C. BONILLA 2021 - 2024

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS JUAN C. BONILLA 2021 - 2024

REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO JUAN C. BONILLA 2021 - 2024

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA JUAN C. BONILLA 2021 - 2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN JUAN C. BONILLA 2021 - 2024

III.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: EN EL USO DE LA PALABRA LA C. ARELI CHANTES GUERRA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: PROCEDO A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LOS MISMOS, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 92 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LA C. ARELI CHANTES GUERRA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PONE A DELIBERACIÓN Y DECISIÓN POR SER UN ASUNTO DE COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO.

---NO HABIENDO INTERVENCIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, SE SOMETE A VOTACIÓN: LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO.

-----APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.---

PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL PARA QUE SE SOMETA A DISCUSION, VOTACION Y EN SU CASO APROBACION EL DICTAMEN POR VIRTUD DEL CUAL SE PONE EN CONSIDERACIÓN DISPOSICIONES PARA LA MEJORA TÉCNICA DE DISEÑO E IMAGEN URBANA PARA LA EXPLANADA MUNICIPAL, EL CUAL ES PRESENTADO POR LAS Y LOS SUSCRITOS REGIDORES EFRAÍN SANDOVAL SANDOVAL, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE PARQUES, PANTEONES Y JARDINES; RICARDO ORDAZ PÉREZ, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL; AURORA FLORES RAMÍREZ, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; BLANCA SANDOVAL ACA, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y VANESSA CITLALI ACATECATL CUAXIL, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA.

---EN USO DE LA VOZ LIC. JOSÉ CINTO BERNAL, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL, MANIFIESTA: "EN TERMINOS DE LOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 105 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 78, 80, 84, 85, 92 FRACCIONES I, III, Y VII, 94, 118 Y 120, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, PRESENTO PARA QUE SE SOMETA A DISCUSION, VOTACION Y EN SU CASO APROBACION EL

REGIDURÍA DE PARQUES Y JARDINES JUAN C. BONILLA 2021 - 2024

PRESIDENCIA JUAN C. BONILLA 2021 - 2024

SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO JUAN C. BONILLA 2021 - 2024



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO



JUAN C. BONILLA GOBERNANZA PARA TODOS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA 2021-2024

SECRETARIA GENERAL

DICTAMEN POR VIRTUD DEL CUAL SE PONE EN CONSIDERACIÓN DISPOSICIONES PARA LA MEJORA TÉCNICA DE DISEÑO E IMAGEN URBANA PARA LA EXPLANADA MUNICIPAL EL CUAL ES PRESENTADO POR LAS Y LOS REGIDORES EFRAÍN SANDOVAL SANDOVAL, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE PARQUES, PANTEONES Y JARDINES; RICARDO ORDAZ PÉREZ, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL; AURORA FLORES RAMÍREZ, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; BLANCA SANDOVAL ACA, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y VANESSA CITLALI ACATECATL CUAXIL, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA.---

---EN USO DE LA VOZ EL C. EFRAÍN SANDOVAL SANDOVAL, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE PARQUES, PANTEONES Y JARDINES; MANIFESTO LO SIGUIENTE:"EN ATENCIÓN DEL ESCRITO PRESENTADO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA CORPORACIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA DE SAN MATEO CUANALA, ES POR LO QUE SE PRESENTA ESTE DICTAMEN POR EL CUAL SE PONE EN CONSIDERACIÓN DISPOSICIONES PARA LA MEJORA TÉCNICA DE DISEÑO E IMAGEN URBANA PARA LA EXPLANADA MUNICIPAL"

---POR LO QUE EN USO DE LA VOZ LIC. JOSÉ CINTO BERNAL, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL, MANIFIESTA: SOLICITO A LA C. ARELI CHANTES GUERRA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LE DE LECTURA AL DICTAMEN POR EL CUAL SE PONE EN CONSIDERACIÓN DISPOSICIONES PARA LA MEJORA TÉCNICA DE DISEÑO E IMAGEN URBANA PARA LA EXPLANADA MUNICIPAL Y SE SOMETA A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTE CABILDO.-----

---EN USO DE LA VOZ LA C. ARELI CHANTES GUERRA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTA: ME PERMITO DAR LECTURA AL DICTAMEN POR EL CUAL SE PONE EN CONSIDERACIÓN DISPOSICIONES PARA LA MEJORA TÉCNICA DE DISEÑO E IMAGEN URBANA PARA LA EXPLANADA MUNICIPAL; EL CUAL A LA LETRA INDICA LO SIGUIENTE:-----

HONORABLE CABILDO:

LAS Y LOS SUSCRITOS REGIDORES EFRAÍN SANDOVAL SANDOVAL, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE PARQUES, PANTEONES Y JARDINES; RICARDO ORDAZ PÉREZ, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL; AURORA FLORES RAMÍREZ, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; BLANCA SANDOVAL ACA, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y VANESSA CITLALI ACATECATL CUAXIL, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 105 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 78, 80, 84, 85, 92 FRACCIONES I, III, Y VII, 94, 118 Y 120, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, EL DICTAMEN POR VIRTUD DEL CUAL SE PONE EN CONSIDERACIÓN DISPOSICIONES PARA LA MEJORA TÉCNICA DE DISEÑO E IMAGEN URBANA PARA LA EXPLANADA MUNICIPAL, POR LO QUE:

CONSIDERANDO

I.- Que, de conformidad con los artículos 115, fracción II, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 105, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN JUAN C. BONILLA 2021-2024

REGIDURÍA DE SALUD JUAN C. BONILLA 2021-2024

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS JUAN C. BONILLA 2021-2024

REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO JUAN C. BONILLA 2021-2024

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA JUAN C. BONILLA 2021-2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN JUAN C. BONILLA 2021-2024

REGIDURÍA DE PARQUES Y JARDINES JUAN C. BONILLA 2021-2024



SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO JUAN C. BONILLA 2021-2024



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO



JUAN C. BONILLA GOBERNANZA PARA TODOS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA 2021-2024 SECRETARIA GENERAL

dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.

II.- Que, entre las atribuciones de los Ayuntamientos se encuentra la de cumplir y hacer cumplir, en los asuntos de su competencia las leyes, decretos y disposiciones de observancia general de la Federación y del Estado, así como de los ordenamientos municipales; expedir y actualizar Bandos de Policía y Gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, que organicen la Administración Pública Municipal, llevando a cabo el respectivo proceso reglamentario que comprenderá las etapas de propuesta, análisis, discusión, aprobación y publicación, de acuerdo a lo establecido por los artículos 105 párrafo primero, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción IV y 84 de la Ley Orgánica Municipal.

III.- Que, conforme a lo establecido en el artículo 80 de la Ley Orgánica Municipal, los Reglamentos Municipales son los cuerpos normativos dictados por el Ayuntamiento para proveer dentro de la esfera de su competencia, la correcta ejecución o la debida aplicación de las leyes o disposiciones en materia municipal.

IV.- Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 92 fracciones I, III y VII de la Ley Orgánica Municipal, son facultades y obligaciones de los Regidores, ejercer la debida inspección y vigilancia de los ramos a su cargo, dictaminar e informar sobre los asuntos que le encomiende el Ayuntamiento, así como formular al mismo las propuestas de ordenamientos en asuntos municipales, y promover todo lo que crean conveniente al buen servicio público.

V.- Que, el artículo 84 de la Ley Orgánica Municipal, establece que los Ayuntamientos, para aprobar Bandos de Policía y Gobierno, reglamentos y disposiciones administrativas de observancia general, que organicen la Administración Pública Municipal y dentro de sus respectivas jurisdicciones, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, asegurando la participación ciudadana y vecinal; llevarán a cabo el proceso reglamentario, que comprenderá las etapas de propuesta, análisis, discusión, aprobación y publicación.

VI.- Que, el Ayuntamiento para facilitar el despacho de los asuntos que le competen, nombrará comisiones permanentes, que los examinen e instruyan hasta ponerlos en estado de resolución, de conformidad con lo establecido por los artículos 94 de la Ley Orgánica Municipal.

VII.- Que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 118 y 120 de la Ley Orgánica Municipal, la Administración Pública Municipal Centralizada se integra con las dependencias que forman parte del Ayuntamiento, para lo cual tendrán las funciones que les asigne el ordenamiento en comento, el Reglamento respectivo, o en su caso, el acuerdo del Ayuntamiento con el que se haya regulado su creación, estructura y funcionamiento.

VIII.- Que, conforme al Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, en su Programa Movilidad y espacio público: dicta que se deberá promover el fortalecimiento de la normativa en materia de movilidad sustentable, con base en los criterios técnicos aplicables y en coordinación con las instancias correspondientes; y que se deberá promover el fortalecimiento de la normativa en materia de espacio público con base en criterios de accesibilidad, seguridad, con perspectiva de género y de manera transversal.

IX.- Que, el Gobierno Municipal debe gestionar políticas públicas que fomenten la inclusión de quienes habitan y transitan su territorio, concretadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, establece que sea sostenible ambientalmente, por un planeta más resiliente, alcanzando el Objetivo de contribuir a que el Municipio cuente con un modelo de desarrollo urbano, infraestructura y movilidad sustentable a través de una planeación y gestión ordenadas, participativas, sostenibles e incluyentes.

X.- Que, la Norma Técnica de Diseño e Imagen Urbana para el Municipio de Juan C. Bonilla, Puebla, tiene por objeto establecer principios, definiciones, criterios, medidas, áreas específicas y diseños estandarizados para las construcciones de los espacios públicos considerando la seguridad, imagen urbana, accesibilidad, calidad y sostenibilidad.

XI.- Que, en adición a lo anterior y por cuanto hace a las propuestas de modificaciones, a fin de alcanzar los objetivos planteados, es importante allegarse de las herramientas necesarias que permitan desarrollar proyectos de urbanismo táctico para conocer y medir su impacto, para determinar si los mismos podrían ser implementados con infraestructura necesaria y conveniente; toda vez que los cambios a corto plazo pueden llegar a ser significativos en el futuro, dado que mejoran la manera en la que se mueve la ciudad.

XII.- Que, asimismo, los proyectos de urbanismo táctico al mejorar la experiencia humana en el espacio público traen consigo beneficios sociales, culturales y económicos; sin mencionar la optimización en los tiempos de gestión y

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN JUAN C. BONILLA 2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS REGIDURÍA DE SALUD JUAN C. BONILLA 2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS JUAN C. BONILLA 2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO JUAN C. BONILLA 2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS REGIDURÍA DE ECONOMÍA JUAN C. BONILLA 2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS REGIDURÍA DE EDUCACIÓN JUAN C. BONILLA 2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS REGIDURÍA DE PARQUES Y JARDINES JUAN C. BONILLA 2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PRESIDENCIA JUAN C. BONILLA 2021 - 2024

SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO JUAN C. BONILLA 2021 - 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA  
2021-2024

SECRETARÍA GENERAL

ejecución, así como los costos asociados que, muchas veces se encuentran por debajo respecto aquellos generados por la implementación de infraestructura.

**XIII.-** Así las cosas, y en atención a que la administración pública debe trabajar para garantizar, a efecto de que no solo tengan como objetivo adecuar la dinámica actual del municipio, sino que también se integren a la misma; es decir, que a lo existente se le dé un enfoque diferente, partiendo de la premisa, siempre prevalezca la esencia humana y con ello, se modifique la visión que tenemos sobre el municipio.

**XIV.-** Que, en virtud de los considerandos vertidos, sometemos a su consideración el presente Dictamen por virtud del cual se solicita la Mejora Técnica De Diseño E Imagen Urbana Para La Explanada Municipal.

En los siguientes términos:

En virtud del escrito presentado por parte de los integrantes de la Corporación de la Iglesia Católica de San Mateo Cuanala, en el cual en su punto tercero hace mención de lo siguiente:

"..3) Solicitar a la Presidencia Municipal, que no se permita la instalación de casetas o estanquillos comerciales fijas o semifijas alrededor o junto a los límites exteriores de la Iglesia, por cuestiones de imagen urbana, seguridad y sanidad. Invitando al ayuntamiento a que no otorgue permisos, ni se tolere su instalación en la explanada municipal. Y, en su caso, analicen la posibilidad de iniciar un proceso de remodelación de la explanada municipal y del centro histórico de la comunidad; para darle otra imagen a nuestro pueblo.

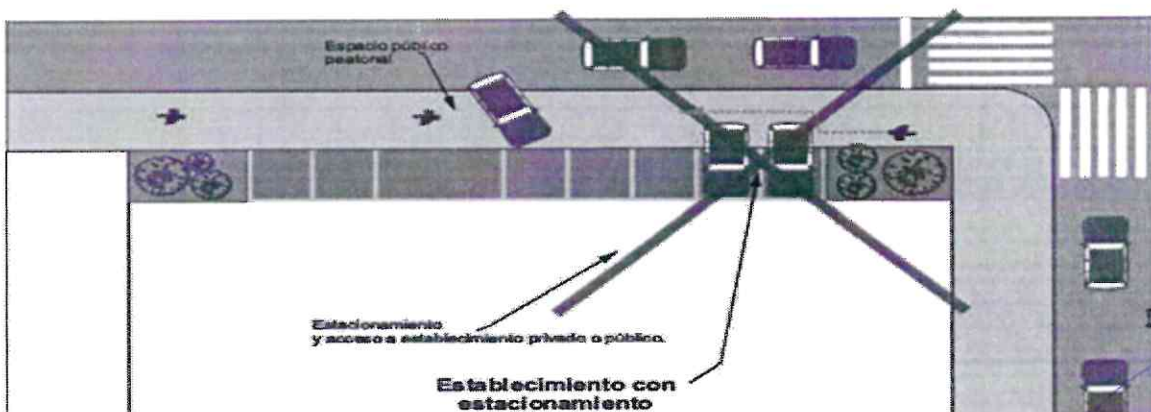
Lo que hacemos de su conocimiento, para los efectos a que haya lugar..."

Es por lo que **las y los suscritos Regidores** Efraín Sandoval Sandoval, Regidor de la Comisión de Parques, Panteones Y Jardines; Ricardo Ordaz Pérez, Regidor de la Comisión De Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil; Aurora Flores Ramírez, Regidora de la Comisión De Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos; Blanca Sandoval Aca, Regidora de la Comisión de Igualdad de Género y Vanessa Citlali Acatecatl Cuaxil, Regidora de la Comisión de Salubridad y Asistencia Pública; presentamos este dictamen por el cual solicitamos la Mejora Técnica De Diseño E Imagen Urbana Para La Explanada Municipal en los siguientes términos:

- a) Que se retiren las casetas o estanquillos comerciales fijos o semifijos que se encuentran actualmente en la explanada municipal.
- b) Que no se permita la instalación de casetas o estanquillos comerciales fijas o semifijas alrededor o junto a los límites de la explanada municipal.
- c) Iniciar un proceso con el cual se logre la remodelación y Mejora Técnica De Diseño E Imagen Urbana Para La Explanada Municipal y del centro histórico de la cabecera municipal.
- d) Aunado a lo antes referido solicitamos se tomen en consideración lo siguiente para la Mejora Técnica De Diseño E Imagen Urbana Para La Explanada Municipal y en general dentro del municipio de Juan C. Bonilla, Puebla; incluyendo sus Juntas Auxiliares e Inspectoría:

**1.- Accesos Vehiculares**

-No será permitido construir estacionamiento con acceso en las banquetas, no obstante, cuando sea necesario, además de acatar las especificaciones dispuestas en este apartado, deberán cerciorarse que los cajones de estacionamiento sean lo suficientemente grandes para asegurar que los vehículos estacionados no sobresalgan u obstaculicen la franja de circulación peatonal. Asimismo, los predios con estacionamiento deberán contar únicamente con un punto de acceso y uno de salida.



JUAN C. BONILLA  
GOBERNANZA PARA TODOS



PRESIDENCIA  
JUAN C. BONILLA  
2021 - 2024



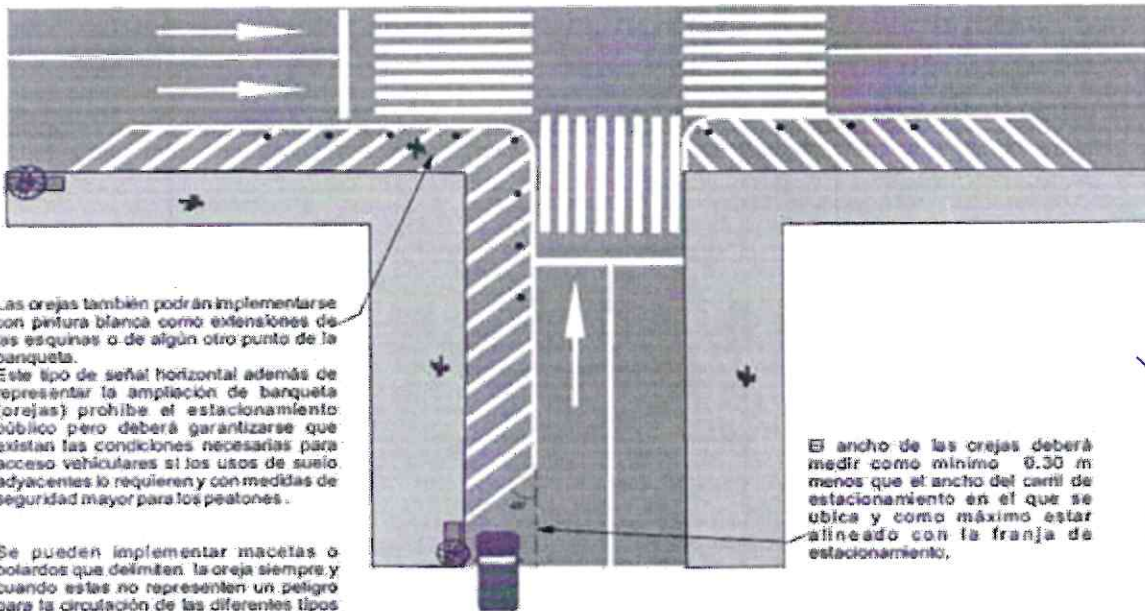
SECRETARÍA  
H. AYUNTAMIENTO  
JUAN C. BONILLA  
2021 - 2024



2.- Orejas

-El ancho de las orejas deberá medir como máximo 0.30 m menos que el ancho del carril de estacionamiento en el que se ubique, o estar alineado con la franja de estacionamiento.

-Las orejas podrán ser implementadas a manera de señalamiento horizontal con pintura blanca, como extensiones de las esquinas o de algún otro punto de la banqueta. Deberán contar con un achurado de líneas diagonales, como se observa en el apartado MP-16 Marca delimitadora de zona peatonal o de implementación de oreja, el cual no solo representa la existencia de una oreja o ampliación de una banqueta sino también la prohibición de estacionamiento en dicha zona.

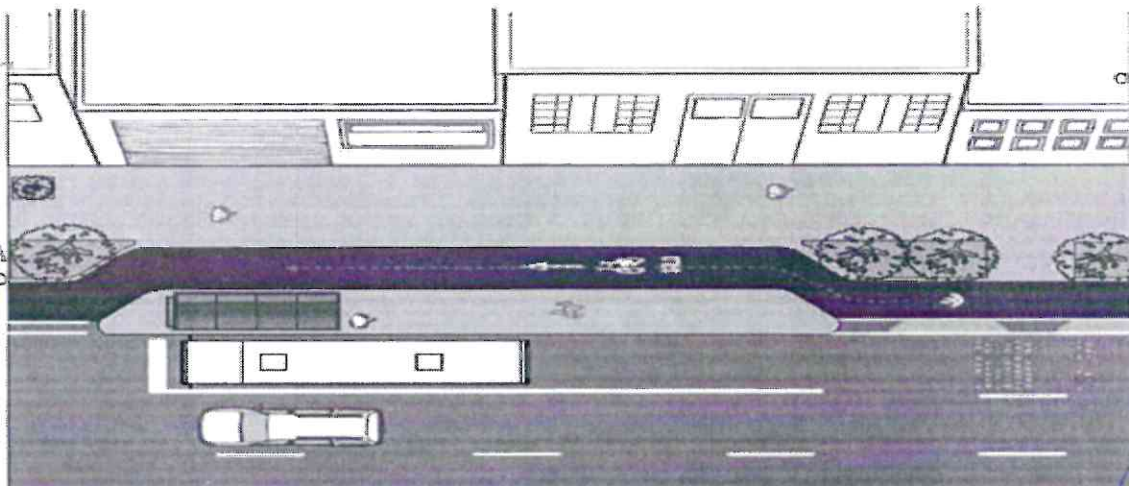


-En el caso de construcción de orejas, estas cumplirán con las mismas características de pavimentos especificadas en 2.1.5. Pavimentos para banquetas.

-Para efectos del párrafo anterior, las orejas deberán presentar el mismo nivel de la banqueta. En caso de que ésta tenga nivel cero, las orejas tendrán nivel cero, como una extensión de la banqueta.

3.- Paradas de transporte público con área compartida peatón-ciclista

-Se deberá colocar el cobertizo de la parada de transporte público (parabús) sobre la trayectoria del carril ciclista, a fin de que las bicicletas rodeen el mobiliario urbano por la parte posterior, en el sitio donde originalmente se encontraba el parabús. De esta forma, los vehículos de transporte público realizarán las maniobras sobre su carril de circulación. Esta opción es recomendable solo cuando la franja de mobiliario urbano tiene una superficie amplia que permite la circulación ciclista sin invadir el área de circulación peatonal.



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN  
JUAN C. BONILLA  
2021 - 2024



REGIDURÍA DE SALUD  
JUAN C. BONILLA  
2021 - 2024



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
JUAN C. BONILLA  
2021 - 2024



REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
JUAN C. BONILLA  
2021 - 2024



REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
JUAN C. BONILLA  
2021 - 2024



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
JUAN C. BONILLA  
2021 - 2024

REGIDURÍA DE PARQUES Y JARDINES  
JUAN C. BONILLA  
2021 - 2024

PRESIDENCIA  
JUAN C. BONILLA  
2021 - 2024

SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO  
JUAN C. BONILLA  
2021 - 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA  
2021-2024

SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO



JUAN  
C. BONILLA  
GOBERNANZA PARA TODOS

-Las paradas consistirán en la elevación del ciclocarril o cicloavía al nivel de la banqueta, a lo ancho de la Zona de espera de transporte público. Estarán flanqueadas en ambas laterales por rampas de ascenso y descenso ciclista a lo ancho del ciclocarril o cicloavía con una pendiente del 3% al 6%.

-En las paradas los peatones tendrán preferencia de paso, por lo que los ciclistas estarán obligados a detenerse cuando el transporte público haga alto para subir y bajar pasajeros.

-Las paradas podrán implementarse en la esquina o en cualquier otro punto de la banqueta donde se realice el ascenso y descenso de pasajeros, garantizando siempre una distancia mayor de 5.00 m de la línea de alto cuando ésta exista o, en caso contrario, del cruce peatonal.

-Los paraderos de transporte público o cualquier otro mobiliario complementario deberá ubicarse sobre la Franja mixta de la banqueta sin interferir, en ningún punto, con el área de circulación ciclista de la parada.

-La parada deberá acompañarse de señalamiento vertical que indique Cruce peatonal, así como señalamiento horizontal MP-12 Marca para identificar área de circulación peatonal con el propósito de reforzar la seguridad entre peatones y ciclistas.

-Deberá garantizarse el drenaje adecuado de las aguas pluviales para evitar encharcamientos.

4.- Parámetros de dimensionamiento de la infraestructura vehicular según tipo de vialidad

-Para el estacionamientos en el arroyo vehicular deberán existir cajones reservados para personas con discapacidad, si el uso de suelo adyacente lo requiere (hospitales, clínicas, centros para adultos mayores, etcétera), pudiendo implementarse el tipo de estacionamiento a 45°; así mismo, cuando existan manzanas largas o puntos de fuerte atracción de viajes, se podrán interrumpir las líneas de estacionamiento para generar ampliaciones de banqueta que permitan minimizar distancia de cruce para peatones.

-El tipo de estacionamiento de 45° garantiza un acceso y salida fácil para el vehículo y el ancho de una oreja más amplio y, en consecuencia, cruces peatonales más cortos y seguros.

5.- Señales restrictivas

Señales restrictivas



Se emplea en cruces donde se implemente el Programa vial 1x1, en ambas intersecciones deberán contar con el señalamiento que indique el "1x1", a fin de que los conductores realicen alto total, cedan el paso a peatones y, en seguida, a otro vehículo.

6.- Marcas en el pavimento

Clasificación de marcas y dispositivos para el señalamiento horizontal de infraestructura peatonal y ciclista

Marca delimitadora de zona peatonal o de implementación de oreja	Blanco
Marca de prohibido detenerse en la intersección	Amarillo

7.- Rayas para cruce de peatones

-Se podrán implementar cruces peatonales en diagonal, para ello, deberán existir rampas en las aceras que conecten con las marimbas o estar al nivel. Este tipo de señalamiento deberá estar ubicado primordialmente en intersecciones viales con mayor flujo de peatones y automovilistas, debiendo contar con las medidas establecidas en el párrafo anterior.



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN  
JUAN C. BONILLA  
2021 - 2024



REGIDURÍA DE SALUD  
JUAN C. BONILLA  
2021 - 2024



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
JUAN C. BONILLA  
2021 - 2024



REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
JUAN C. BONILLA  
2021 - 2024



REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA  
JUAN C. BONILLA  
2021 - 2024



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
JUAN C. BONILLA  
2021 - 2024



REGIDURÍA DE PARQUES Y JARDINES  
JUAN C. BONILLA  
2021 - 2024

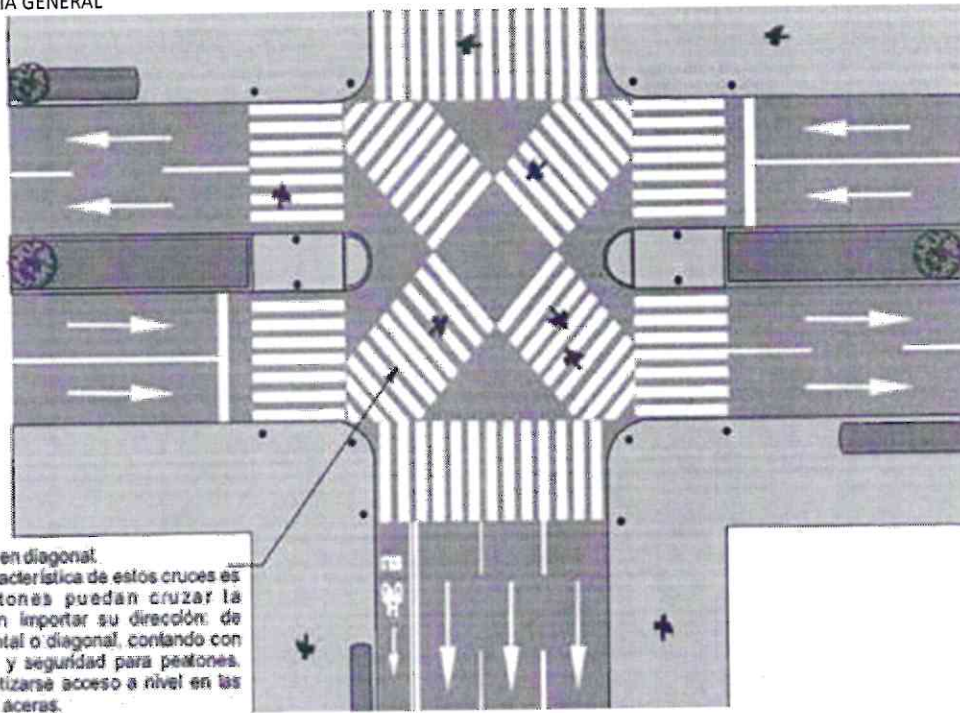


PRESIDENCIA  
JUAN C. BONILLA  
2021 - 2024



SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO  
JUAN C. BONILLA  
2021 - 2024



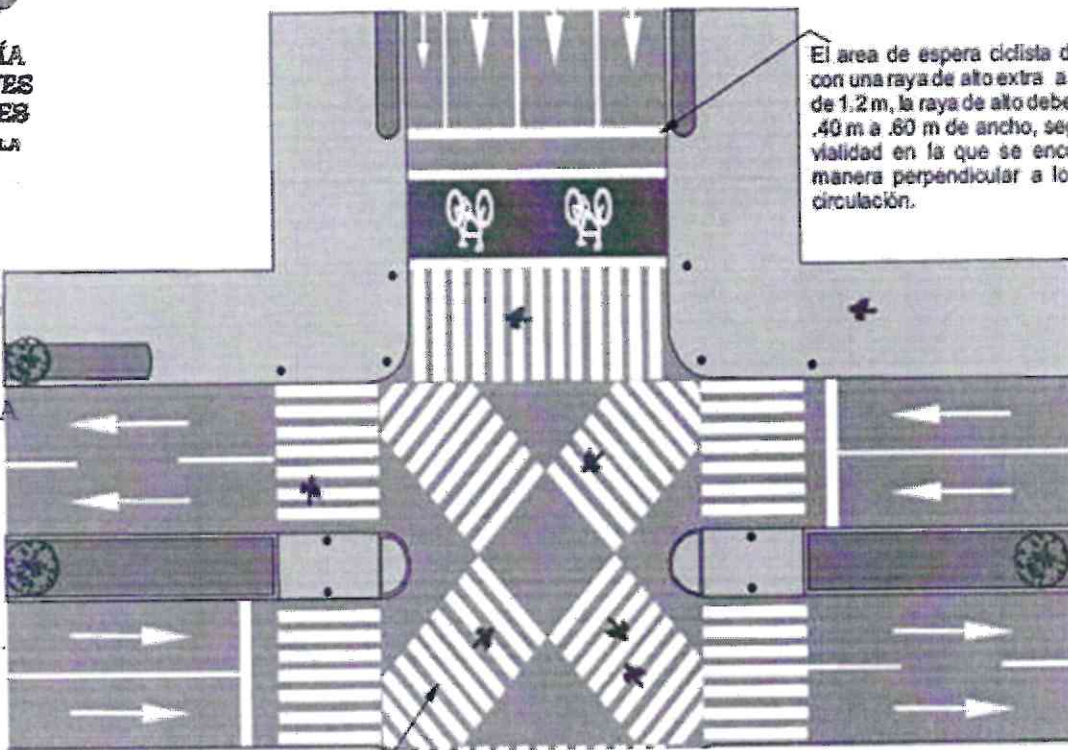


**Cruce peatonal en diagonal.**  
La principal característica de estos cruces es que los peatones puedan cruzar la intersección sin importar su dirección de manera horizontal o diagonal, contando con mayor espacio y seguridad para peatones. Deberán garantizarse acceso a nivel en las esquinas de las aceras.

-Adicional a lo establecido en la normatividad aplicable, estará prohibida la detención del transporte motorizado en las zonas donde se implementen los cruces peatonales en diagonal.

**8.- Área de espera ciclista o "caja-bici"**

El área de espera ciclista deberá contar con una raya de alto extra a una distancia de 1.2 m, la cual será de 0.40 m a 0.60 m de ancho, según el tipo de vialidad en la que se encuentre, de manera perpendicular a los carriles de circulación. Esto con la finalidad de indicar dónde deben detenerse los vehículos.



El área de espera ciclista deberá contar con una raya de alto extra a una distancia de 1.2 m, la raya de alto deberá contar con .40 m a .60 m de ancho, según el tipo de vialidad en la que se encuentre, de manera perpendicular a los carriles de circulación.

**9.- Marca delimitadora de zona peatonal o de implementación de oreja**

-Se utilizará para las ampliaciones de alguna sección de las banquetas para crear cruces peatonales más cortos, impedir el estacionamiento en el cruce peatonal, incrementar el espacio disponible y permitir que los peatones puedan ver y ser vistos por los conductores antes de entrar al cruce peatonal.

-Deberán contar con un achurado de líneas diagonales, como se observa en la siguiente imagen, el cual no solo representa la existencia de una oreja o

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN  
JUAN C. BONILLA  
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE SALUD  
JUAN C. BONILLA  
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
JUAN C. BONILLA  
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
JUAN C. BONILLA  
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA  
JUAN C. BONILLA  
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
JUAN C. BONILLA  
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE PARQUES Y JARDINES  
JUAN C. BONILLA  
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA  
JUAN C. BONILLA  
2021 - 2024

SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO  
JUAN C. BONILLA  
2021 - 2024



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

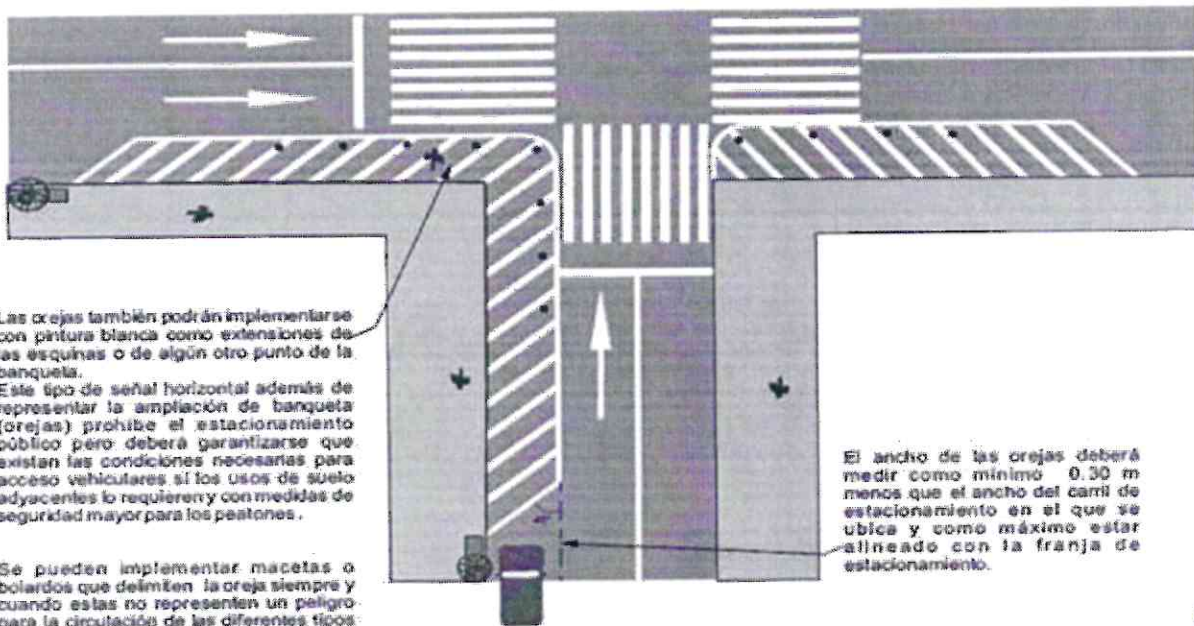


JUAN C. BONILLA  
GOBERNANZA PARA TODOS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA  
2021-2024

SECRETARÍA GENERAL

ampliación de una banqueta sino también la prohibición de estacionamiento en dicha zona.



Las crejas también podrán implementarse con pintura blanca como extensiones de las esquinas o de algún otro punto de la banqueta. Este tipo de señal horizontal además de representar la ampliación de banqueta (orejas) prohíbe el estacionamiento público pero deberá garantizarse que existan las condiciones necesarias para acceso vehiculares si los usos de suelo adyacentes lo requieren y con medidas de seguridad mayor para los peatones.

Se pueden implementar macetas o bolardos que delimiten la creja siempre y cuando estas no representen un peligro para la circulación de las diferentes modalidades, principalmente la peatonal.

El ancho de las crejas deberá medir como mínimo 0.30 m menos que el ancho del carril de estacionamiento en el que se ubica y como máximo estar alineado con la franja de estacionamiento.

9  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE GOBIERNO  
JUAN C. BONILLA  
2021 - 2024

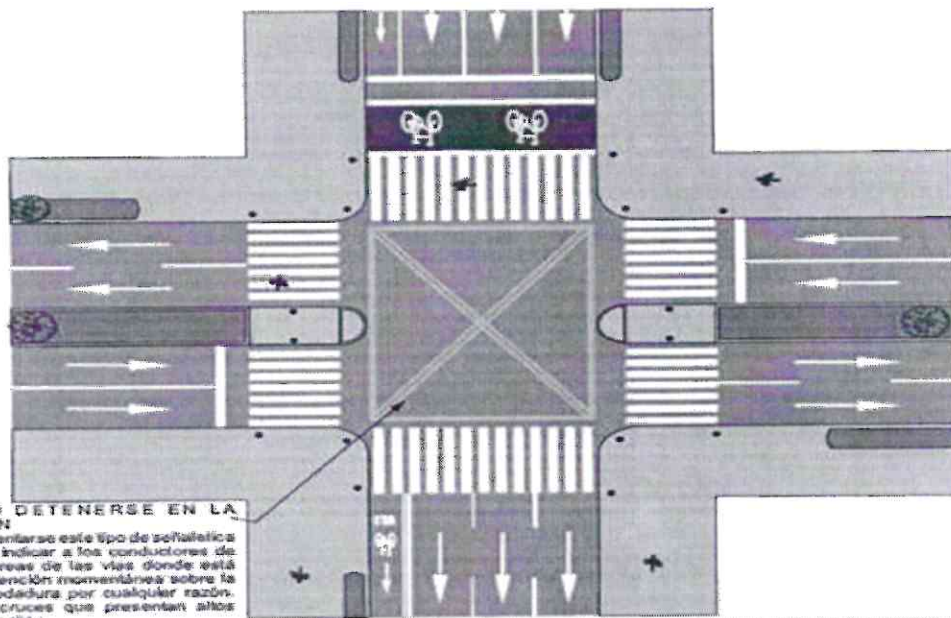
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE SALUD  
JUAN C. BONILLA  
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
JUAN C. BONILLA  
2021 - 2024

10.- Marca de prohibido detenerse en la intersección

-Deberá implementarse este tipo de señalamiento horizontal para indicar a los conductores de vehículos, las áreas de las vías donde está prohibida la detención momentánea sobre la superficie de rodadura por cualquier razón.

-Se instala en cruces que presentan altos niveles de congestión. Consiste en líneas diagonales de 30 cm de ancho.



PROHIBIDO DETENERSE EN LA INTERSECCIÓN  
Deberá implementarse este tipo de señalamiento horizontal para indicar a los conductores de vehículos las áreas de las vías donde está prohibida la detención momentánea sobre la superficie de rodadura por cualquier razón. Se instala en cruces que presentan altos niveles de congestión.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. Se aprueba en lo general y en lo particular el presente Dictamen, por virtud del cual Autoriza Mejora Técnica De Diseño E Imagen Urbana Para La Explanada Municipal.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a efecto de que realice los trámites correspondientes para la publicación del presente Dictamen en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

TERCERO. Se instruye a la Dirección de Comunicación Social, a efecto de que realice las gestiones conducentes para difundir en el municipio, las acciones a implementarse en virtud del presente Dictamen, a fin de que la población esté en posibilidad de adoptar las medidas necesarias, para el cumplimiento del mismo.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE PARQUES Y JARDINES  
JUAN C. BONILLA  
2021 - 2024  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA  
JUAN C. BONILLA  
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
JUAN C. BONILLA  
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
JUAN C. BONILLA  
2021 - 2024

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
JUAN C. BONILLA  
2021 - 2024



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO



JUAN C. BONILLA GOBERNANZA PARA TODOS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA 2021-2024

SECRETARIA GENERAL

CUARTO. Se solicita al C. Jose Cinto Bernal, Presidenta Municipal instruya a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, a efecto de que realicen las gestiones necesarias para que en el ámbito de su competencia ejecuten todas las acciones inherentes al cumplimiento del presente Dictamen.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente es de orden general y entrarán en vigor un día después de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongán al presente Dictamen.

ATENTAMENTE, CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 29 DE ABRIL DE 2022.- "JUAN C. BONILLA, PUEBLA; - EFRÁIN SANDOVAL SANDOVAL, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE PARQUES, PANTEONES Y JARDINES; RICARDO ORDAZ PÉREZ, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL; AURORA FLORES RAMÍREZ, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; BLANCA SANDOVAL ACA, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y VANESSA CITLALI ACATECATL CUAXIL, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA;.- RÚBRICAS.

Por lo tanto, así se tendrá entendido para su ejecución; mandando se publique, circule y observe.

ATENTAMENTE. JUAN C. BONILLA, PUEBLA DE ZARAGOZA, A 29 DE ABRIL DE 2022. JOSE CINTO BERNAL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA.- RÚBRICA; ARELI CHANTES GUERRA, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.- RÚBRICA.

---UNA VEZ QUE SE HA DADO LECTURA SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, LOS CUALES MANIFIESTAN LO SIGUIENTE:-----

---REGIDOR JAIME MENDOZA JIMÉNEZ, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA; MANIFIESTA LO SIGUIENTE: QUE SE REALICEN MODIFICACIONES EN ALGUNOS PUNTOS SOBRE LOS SEÑALAMIENTOS PARA LA CIRCULACIÓN DE BICICLETAS, POR CUESTIONES DE ESPACIO.-----

---REGIDORA VANESSA CITLALI ACATECATL CUAXIL, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: QUE SE RESPETEN LAS BARRERAS ARQUITECTÓNICAS PARA LOS DISCAPACITADOS.-----

---REGIDORA ROSAURA MITZI CUETO, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: QUE NO ESTÁ DE ACUERDO, PORQUE NO SE LE HAN PUESTO DE SU CONOCIMIENTO LOS ESTADOS FINANCIEROS.-----

---REGIDORA AURORA FLORES RAMÍREZ, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; MANIFIESTA LO SIGUIENTE: QUE SE RESPETEN LA RAMPA DE DISCAPACITADOS QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE.-----

---NO HABIENDO NINGÚNA OTRA MANIFESTACIÓN AL RESPECTO, SE PROCEDE A TOMAR LA VOTACIÓN CONCERNIENTE. LOS QUE ESTEN DE ACUERDO SIRVANSE LEVANTAR LA MANO.-----

---ES APROBADO POR MAYORÍA, 7 VOTOS A FAVOR, DOS VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN.-----

0



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN JUAN C. BONILLA 2021 - 2024



REGIDURÍA DE SALUD JUAN C. BONILLA 2021 - 2024



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS JUAN C. BONILLA 2021 - 2024



REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO JUAN C. BONILLA 2021 - 2024



REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA JUAN C. BONILLA 2021 - 2024



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN JUAN C. BONILLA 2021 - 2024



REGIDURÍA DE PARQUES Y JARDINES JUAN C. BONILLA 2021 - 2024



PRESIDENCIA JUAN C. BONILLA 2021 - 2024



SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO JUAN C. BONILLA 2021 - 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA  
2021-2024

SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO


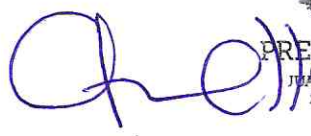





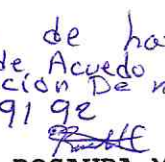






JUAN C. BONILLA  
GOBERNANZA PARA TODOS

V.- CIERRE DE LA SESIÓN.- EL CIUDADANO JOSÉ CINTO BERNAL, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL, MANIFIESTA. "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, SIENDO LAS 16:30 HORAS (DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS), DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR".-

---EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO C. ARELI CHANTES GUERRA, MANIFIESTA QUE: "UNA VEZ DESAHOGADOS Y TRATADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LA ORDEN DEL DÍA, MISMOS QUE FUERON APROBADOS UNOS POR UNANIMIDAD Y EL PUNTO IV DEL ORDEN DEL DIA POR MAYORÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS NUMERALES 63 FRACCIÓN IV, 64 Y 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 70, 73, 74, 75, 76, 77, 78 FRACCIÓN LVII, 91 FRACCIONES III, XLVI Y 92 FRACCIONES II, III, IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL SE APRUEBAN LOS PUNTOS MENCIONADOS DE LA ORDEN DEL DÍA QUE ANTECEDE, MISMO QUE SE AGREGAN AL PRESENTE DICTAMEN Y SE DAN AQUÍ POR REPRODUCIDOS COMO SI A LA LETRA SE INSERTASEN, FIRMANDO LA CORRESPONDIENTE ACTA AL MARGEN Y AL CALCE; TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR".-----

-----CIERRE DE LA SESIÓN-----

 PRESIDENCIA JUAN C. BONILLA 2021 - 2024  <b>LIC. JOSÉ CINTO BERNAL.</b> PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL	
 REGIDURÍA DE PARQUES Y JARDINES JUAN C. BONILLA 2021 - 2024  FIrmo por asistencia. Toda vez no me ha llegado la información en el orden del día de este presente cabildo.	 C. RICARDO ORDAZ-PÉREZ REGIDOR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL 
 C. ROSAURA MITZI CUETO. REGIDORA DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y HACIENDA PÚBLICA 	 C. AURORA FIGUEROA RAMÍREZ. REGIDORA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 
 REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA JUAN C. BONILLA 2021 - 2024 	



REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
JUAN C. BONILLA  
2021 - 2024



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
JUAN C. BONILLA  
2021 - 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA  
2021-2024  
SECRETARIA GENERAL

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO



JUAN  
C. BONILLA  
GOBERNANZA PARA TODOS

<p>C. JAIME MENDOZA JIMÉNEZ. REGIDOR DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA</p>	<p>C. VARESSURIA TLALI ACATECATL DE SALUAXIL REGIDOR DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA</p>
<p> REGIDURÍA DE EDUCACIÓN C. CHRISTOPHER BELLO AGUILAR. REGIDOR DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES</p>	<p> REGIDURÍA DE PARQUES Y JARDINES C. EFRAÍN SANDOVAL SANDOVAL. REGIDOR DE LA COMISIÓN DE PARQUES, PANTEONES Y JARDINES</p>
<p> REGIDURÍA DE IGUALDAD C. BLANCA SANDOVAL ACA. REGIDORA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p> SECRETARÍA C. ARELI CHANTES GUERRA. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</p>

  
REGIDURÍA  
DE GOBERNANZA  
JUAN C. BONILLA  
2021-2024

JUAN C. BONILLA  
2021-2024